



Castilla-La Mancha



Escuela de  
Administración  
Regional

## NOTA INFORMATIVA

Se informa a las personas aspirantes que han realizado con fecha 29/11/2025 la tercera prueba (supuestos prácticos), que con fecha 02/12/2025, el Tribunal calificador ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- Anular completa la **pregunta número 1** del supuesto práctico nº1 (2 puntos).

2º.- Anular la **segunda cuestión** planteada en la **pregunta número 5** del supuesto práctico nº1, manteniendo la puntuación total otorgada a dicha pregunta (2 puntos), y quedando redactada de la siguiente manera:

*5) En la zona donde se localiza el nido hay una línea de alta tensión con apoyos con cadenas de aisladores en posición rígida sobre crucetas no aislantes y conductores desnudos sin protección. Según la normativa vigente en Castilla-La Mancha, ¿qué medida reduce eficazmente el riesgo de electrocución de la avifauna? (2 puntos).*

De conformidad con lo anterior, para ajustar la calificación obtenida en el supuesto práctico nº1 por las personas aspirantes, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación final} = \text{calificación obtenida} \times 40/38$$